



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SANTA ROSA DE SARAYACU
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMC-2023-004
RUC:	20606355085
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 102-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	04/07/2023 - 05/07/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	2499.69
Consultor/Regente que suscribió el plan:	REATEGUI VASQUEZ JOHNNY JACK
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	REATEGUI VÁQUEZ JOHNNY JACK(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00359-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 13/12/2023, Término: 14/12/2023	
Nro Res. Inicio PAU:	00095-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00243-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 5.937U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen
----	----------	------------	---------	---------	---------	---------------	---------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta	aprobado (m3)	movilizado según reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Maquira coriacea / Capinuri</i>		597.158	27.883	515.656	1849,4%	86,4%

Fuente: Resolución N° 00243-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/11/2023

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Calycophyllum spruceanum / Capirona</i>	PC 01	1849.646	546.756	263.422
2	<i>Calophyllum brasiliense / Lagarto</i>	PC 01	52.888	17.197	17.197
3	<i>Maquira coriacea / Capinuri</i>	PC 01	597.158	27.883	12.274

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 03:19:22

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

